



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1674

LA PLATA,

01 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 4061-33569/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del CLUB UNION VECINAL DE LA PLATA;

Que la entidad ha obtenido el pasaje a el Básquet Nacional -Liga B-, esta circunstancia los compromete como únicos representantes de la Ciudad en esta Categoría. El torneo nacional organizado por la Asociación de Clubes de Básquetbol se disputa en diferentes ciudades del interior de nuestro país durante los meses de septiembre a abril;

Que se solicita una ayuda económica a fin de poder prever los gastos en pasajes;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

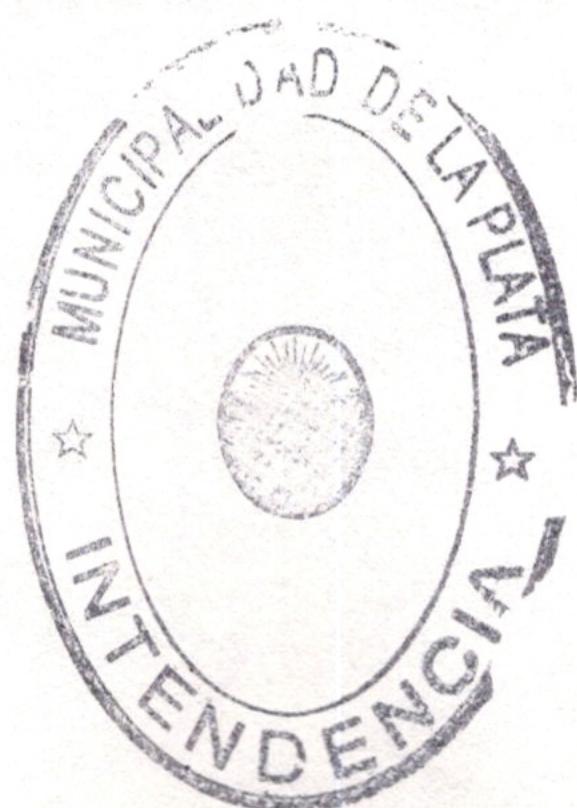
ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a favor del CLUB UNION VECINAL DE LA PLATA, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Mirta Monti
Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Oscar Bruera
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata